

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37940 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia la enajenación, mediante pública subasta, de la embarcación "La Maina", en situación de abandono en la zona de servicio del puerto de Maó.*

Por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 14 de septiembre de 2020, la embarcación "La Maina", con matrícula SSR03750, ubicada en el puerto de Maó, fue declarada en abandono.

Es objeto de pública subasta la embarcación mencionada que se desarrollará en base a los puntos siguientes:

1.-Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares.

2. Objeto de la subasta: La embarcación "La Maina", con matrícula SSR03750, declarada en abandono dentro de la zona de servicio del puerto de Maó.

3. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Subasta pública.

4. Precio de la subasta: El establecido en el Anexo 1 del pliego de bases, IVA no incluido.

5. Garantía: 10,00 euros, según el pliego de bases.

6. Obtención de documentación e información:

A través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares (<https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/3580/1244/subastas;jsessionid=eByQohlJLL6m8B4oHuUEW9S.undefined>) y del correo electrónico contratacion@portsdebalears.com

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la subasta en el B.O.E. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Baleares.

8. Apertura de las ofertas:

Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, Localidad: Palma de Mallorca. Fecha: El quinto día hábil posterior a la fecha límite de presentación de ofertas. Hora: A las diez horas.

Lo que se publica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Palma, 8 de octubre de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240046862-1